

Escrita en Madrid



SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SETENTA
Y VNO.

En la Villa de Alhama a diez y siete
dias de el mes de Julio de mil setecientos
setenta y un años estando los Venores Conde
Jo Justicia y Regimto en su Ayuntamiento como
lo acostumbrian por su Valer y lo que se
manda en el testimonio que antecede de
que que searon entendidos, y para que conste
lo ponga por diligencia que firmo

Valero
[Signature]

Acuerdos En la Villa de Alhama en trece dias del
mes de Agosto de mil setecientos y uno. Su Merced
por S. D. Alonso Cayuela Conon. D. Jofe Solana
Aldego Alcaides, D. Jofe Valero Lopez, D. Juan
Espeso Galvan, D. Jacinto Conon Diaz, y D. Juan
de Munuera Mañan Regidores, D. Lazaro Vivar
cos Munuera. D. Jofe Capa Vivancos Diputa
dos del Comun, y en presencia de D. Juan de
Cayuela Valero ffor Sindico Gen. y de D. Jofe Solana
lana Mañan Perdonero del Comun Dipexon: Que

